



ACTA DEL CONSEJO

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO**

**TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 2012
18 DE JUNIO DE 2012**

**ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO**

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:50 diez horas con cincuenta minutos del día lunes 18 dieciocho de junio de 2012 dos mil doce, se celebró la Trigésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo para el año 2012 dos mil doce, convocada y presidida por el Maestro Jorge Gutiérrez Reynaga, en su carácter de **Presidente** del Consejo.

LISTA DE ASISTENCIA:

El Presidente del Consejo solicitó en primer término al Abogado José Miguel Ángel de la Torre Laguna, Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros Presidente **JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA, JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO Y GUILLERMO MUÑOZ FRANCO.**

El Abogado José Miguel Ángel de la Torre Laguna Secretario Ejecutivo, da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes el **Presidente** y los 2 dos Consejeros Titulares; en virtud de lo anterior, el **Presidente** del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la Trigésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I.	LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.
II.	ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE EXPEDIENTES TRAMITADOS ANTE ESTE CONSEJO EN EL ORDEN SIGUIENTE: RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN 377/2012, 378/2012, 380/2012 Y 391/2012.
III.	ACUERDOS DE RESOLUCIÓN DE COMPETENCIA DE LOS EXPEDIENTES 85/2012, 86/2012 87/2012 Y 88/2012.
IV.	PRESENTACIÓN PARA SU ESTUDIO Y AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL INSTITUTO DE LOS CRITERIOS ENVIADOS POR DIVERSOS SUJETOS OBLIGADOS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO FRACCIÓN III DE LA LEY DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.
V.	CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El Doctor José Guillermo García Murillo, manifiesta lo siguiente:

"Solamente, hacer una moción con respecto al punto II referente a acuerdos y resoluciones, tramitados ante este consejo en el orden siguiente, en la resolución de los recursos de revisión en cuanto al



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

ACTA DEL CONSEJO

391/2012, toda vez que el viernes hemos recibido un informe suscinto por parte del sujeto obligado, por lo cual necesitamos revisar dicho informe, porque cambia el sentido de la resolución que hemos propuesto, para proponer la modificación al caso."

Sometido que fue el orden del día a la consideración del Consejo, en votación económica, fue aprobado por unanimidad de votos.

A S U N T O S Y A C U E R D O S :

I. En virtud de estar presentes en la sesión el Presidente y los dos Consejeros Titulares se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 13.1 y 2, 18.1, 19.1 y 22.1 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

II. En este punto del orden del día, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, concede el uso de la voz al Abogado José Miguel Ángel de la Torre Laguna Secretario Ejecutivo, para que dé cuenta de los acuerdos y resoluciones que se proponen dentro de este punto.

En razón de lo anterior el Secretario Ejecutivo José Miguel Ángel de la Torre Laguna, procede a la lectura de las propuestas de resolución de los recursos de revisión que fueron recibidos y turnados a los integrantes de este Consejo con fechas 23 veintitrés y 30 treinta de mayo, así como el día 04 cuatro de junio del presente año.

1.-

EXPEDIENTE	RECURSO 377/2012
SUJETO OBLIGADO	CDMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.
PONENCIA	DDCTOR JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO.
RESOLUCIÓN	SE MODIFICA Y SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

2.-

EXPEDIENTE	RECURSO 378/2012
SUJETO OBLIGADO	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
PONENCIA	MAESTRO JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA.
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE JALISCO

ACTA DEL CONSEJO

3.-

EXPEDIENTE	RECURSO 380/2012
SUJETO OBLIGADO	COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
PONENCIA	DOCTOR JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO.
RESOLUCIÓN	NEGATIVA FICTA, SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN. DE IGUAL FORMA SE DETERMINA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE SANCIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 105 FRACCIÓN IV, DE LA LEY DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

"La siguiente resolución, al haberse modificado la propuesta de sentido a la resolución, no se comenta el asunto 391/2012".

Una vez que los integrantes del Consejo escucharon el sentido propuesto a cada uno de los recursos indicados en el orden que antecede y que fueran admitidos con fecha 23 veintitrés y 30 treinta de mayo, así como el 04 cuatro de junio del año en curso, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, les pregunta si tienen observación alguna acerca de este punto y al no existir observaciones por parte de los señores Consejeros, solicita el sentido de su voto registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero José Guillermo García Murillo emite su voto a favor.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco emite su voto a favor.

El Presidente del Consejo Jorge Gutiérrez Reynaga manifiesta su voto a favor.

Con 3 tres votos a favor emitidos por los Consejeros, Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, José Guillermo García Murillo y Guillermo Muñoz Franco se **APRUEBAN POR UNANIMIDAD LAS RESOLUCIONES DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN: 377/2012, 378/2012 Y 380/2012.**

III. En lo que toca a este punto del orden del día, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga concede el uso de la voz al Abogado José Miguel Ángel de la Torre Laguna, Secretario Ejecutivo, para que dé cuenta de lo que se propone dentro de este punto.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo da lectura a los acuerdos que se proponen dentro de éste punto:

EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN DE COMPETENCIA 85/2012
FECHA DE SOL. INF.	12 DE JUNIO DE 2012
SUJETO OBLIGADO REMITENTE	SECRETARÍA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.
RESOLUCIÓN	SE DETERMINA LA COMPETENCIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.



ACTA DEL CONSEJO

EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN DE COMPETENCIA 86/2012
FECHA DE SOL. INF.	13 DE JUNIO DE 2012
SUJETO OBLIGADO REMITENTE	H. AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
RESOLUCIÓN	SE DETERMINA LA COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN DE COMPETENCIA 87/2012
FECHA DE SOL. INF.	14 DE JUNIO DE 2012
SUJETO OBLIGADO REMITENTE	INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.
RESOLUCIÓN	SE DETERMINA LA COMPETENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TONALA, JALISCO.

EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN DE COMPETENCIA 88/2012
FECHA DE SOL. INF.	14 DE JUNIO DE 2012
SUJETO OBLIGADO REMITENTE	INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.
RESOLUCIÓN	SE DETERMINA LA COMPETENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.

Una vez que los integrantes del Consejo escucharon la propuesta que se realiza dentro de este punto del orden del día el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, pregunta si existe alguna observación con respecto a este punto y no existiendo observación alguna, solicita el sentido de su voto a los Consejeros registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero José Guillermo García Murillo emite su voto a favor.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco emite su voto a favor.

El Presidente del Consejo Jorge Gutiérrez Reynaga manifiesta su voto a favor.

El Consejo **APRUEBA POR UNANIMIDAD** los acuerdos de resolución de competencia de los expedientes 85/2012, 86/2012, 87/2012 y 88/2012, asimismo se instruye al Secretario Ejecutivo realice las gestiones pertinentes, para dar cumplimiento al acuerdo antes citado.

IV. Pasando al siguiente punto del orden del día, se da cuenta al Consejo de la presentación para su estudio y validación por parte del Instituto de los criterios enviados por el H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco, así como por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana:

- A) Criterios Generales en Materia de Clasificación de Información Pública.
- B) Criterios Generales en Materia de Protección de Información Confidencial y Reservada.
- C) Criterios Generales en Materia de Publicación y Actualización de Información Pública Fundamental.

ACTA DEL CONSEJO

Una vez que los integrantes del Consejo escucharon la propuesta que se realiza dentro de este punto del orden del día el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, pregunta si tienen observaciones acerca de dicho punto y al no existir observación alguna, solicita el sentido de su voto a los Consejeros registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero José Guillermo García Murillo emite su voto a favor.
El Consejero Guillermo Muñoz Franco emite su voto a favor.
El Presidente del Consejo Jorge Gutiérrez Reynaga manifiesta su voto a favor.

El Consejo **APRUEBA POR UNANIMIDAD** la presentación para su estudio y validación por parte del Instituto de los criterios enviados por el H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco, así como por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

V. No habiendo otro punto por desahogar, el Presidente del Consejo dio por concluida la Trigésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, siendo las 11:00 horas del día de su fecha, levantándose para constancia la presente acta.



MAESTRO JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA
PRESIDENTE DEL CONSEJO



DOCTOR JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO
CONSEJERO TITULAR



DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
CONSEJERO TITULAR



ABOGADO JOSÉ MIGUEL ÁNGEL DE LA TORRE LAGUNA
SECRETARIO EJECUTIVO



JMATL/GIR/RLV